

COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO
DEL ESTADO DE NUEVA YORK

CASO 23-E-0418: Procedimiento respecto de la moción de la Comisión sobre Tarifas, Cargos, Normas y Reglamentos de Central Hudson Gas & Electric Corporation para el servicio eléctrico.

CASO 23-G-0419: Procedimiento respecto de la moción de la Comisión sobre Tarifas, Cargos, Normas y Reglamentos de Central Hudson Gas & Electric Corporation para el servicio de gas.

AVISO PARA SOLICITAR COMENTARIOS Y
ANUNCIAR AUDIENCIAS DE OPINIÓN PÚBLICA

(Emitido el 26 de septiembre de 2023)

TENGA EN CUENTA de que se invita al público a brindar comentarios sobre los cambios propuestos en las tarifas y prácticas de suministro de electricidad y gas de Central Hudson Gas & Electric Corporation (Central Hudson). Central Hudson presentó modificaciones a sus programas de tarifas de electricidad y gas el 31 de julio de 2023, por las cuales se proponía aumentar sus ingresos anuales por suministro de electricidad y gas a partir del 1 de julio de 2024. Central Hudson propone aumentar sus ingresos por suministro de electricidad en aproximadamente \$139,5 millones (un aumento del 31,9 % de los ingresos por suministro base o un aumento del 16,4 % de los ingresos totales) y sus ingresos por suministro de gas natural en aproximadamente \$41,5 millones (un aumento del 29,2 % de los ingresos por suministro base o un aumento del 19 % de los ingresos totales). Las repercusiones reales en la factura de estos cambios propuestos en cualquier clase de cliente en particular variarán según la asignación de ingresos y el diseño de tarifas.

Central Hudson señala que sus presentaciones de tarifas incluyen propuestas para: garantizar sistemas eléctricos y de gas seguros, confiables y resilientes; brindar

incentivos y servicios de eficiencia energética que respaldan las metas y los objetivos de la Ley de Liderazgo Climático y Protección Comunitaria de Nueva York; responder de manera eficaz a grandes tormentas y fenómenos climáticos extremos, invertir en la modernización de la red para restaurar la energía con mayor rapidez y recuperar oportunamente los costos de las tormentas; mantener la asequibilidad, mitigar los impactos en las facturas de los clientes y modernizar las tecnologías para mejorar la experiencia del cliente; y apoyar el crecimiento de la fuerza laboral.

En cuanto a sus actividades en el sector eléctrico, Central Hudson manifiesta que los principales impulsores del aumento de tarifas se encuentran relacionados con inversiones de capital asociadas con el reemplazo de infraestructura obsoleta, mayores gastos de mano de obra, programas continuos y mejorados para personas de bajos ingresos, eficiencia energética y bombas de calor, mayores costos de capitalización y financiamiento y recuperación de costos asociados con grandes tormentas y condiciones climáticas extremas. En lo que respecta a las actividades de gas, Central Hudson señala que el aumento de tarifas puede atribuirse a programas continuos y mejorados para personas de bajos ingresos y de eficiencia energética, mayor inversión de capital para eliminar tuberías propensas a fugas, gastos de mano de obra y costos de capitalización y financiamiento.

El testimonio y las pruebas documentales presentados previamente por Central Hudson en estos procedimientos se pueden revisar en línea en el sitio web del Departamento de Servicios Públicos, www.dps.ny.gov, haciendo clic en "Búsqueda de expedientes" (que se encuentra bajo el título "Expedientes de la Comisión") e ingresando el número de caso (23-E-0418 o 23-G-0419) en el cuadro denominado "Buscar por número de caso".

Según la ley del estado de Nueva York, la Comisión de Servicios Públicos (la "Comisión") debe considerar la propuesta de tarifas de una empresa de servicios públicos y puede

adoptarla o rechazarla, de forma total o parcial, o bien puede modificarla. Al hacerlo, la Comisión considerará los cambios propuestos por las partes participantes y el público en general. Los jueces de derecho administrativo (ALJ) presiden la obtención de comentarios públicos y toda la evidencia relacionada con la propuesta. Como se indica en el presente Aviso, las audiencias de opinión pública se llevarán a cabo durante dos días para recabar comentarios del público sobre las propuestas de Central Hudson.

TENGA EN CUENTA ADEMÁS que se celebrarán audiencias de opinión pública ante los ALJ James A. Costello o Ashley Moreno, según se indica a continuación:

FECHA: martes, 17 de octubre de 2023

UBICACIÓN: Centro para Adultos Mayores Robert Antonelli
15 Academy Street
Catskill, NY 12414

HORA: 1:30 p. m.

FECHA: martes, 17 de octubre de 2023

UBICACIÓN: Campus de SUNY Orange-Newburgh
Gran salón n.º 101 de Kaplan Hall
Grand Street
Newburgh, NY 12550

HORA: 6:00 p. m.

FECHA: miércoles, 18 de octubre de 2023

UBICACIÓN: Ciudad de Poughkeepsie
One Overocker Road
Poughkeepsie, NY 12603

HORA: 1:00 p. m.

FECHA: miércoles, 18 de octubre de 2023

UBICACIÓN: Justicia Restaurativa y
Centro de Empoderamiento Comunitario
733 Broadway
Kingston, NY 12401

HORA: 6:00 p. m.

Aquellos que deseen realizar comentarios sobre cualquier aspecto de este procedimiento tendrán la oportunidad de efectuar una declaración registrada ante los ALJ. No es necesario programar una cita con anticipación ni presentar material escrito para hablar en una audiencia. Se convocará a las personas para que hablen después de completar una tarjeta de solicitud. Cada audiencia de opinión pública tendrá una duración mínima de treinta minutos y se mantendrá abierta hasta que se haya escuchado a todas las personas que deseen intervenir o se hayan tomado otras medidas razonables para incluir sus comentarios en el acta. Se realizará una transcripción literal de cada audiencia de opinión pública para incluirla en el acta de estos procedimientos.

Las personas con discapacidades que requieran adaptaciones especiales deben llamar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Servicios Públicos al (518)474-2520 lo antes posible. Los usuarios de TDD pueden solicitar un intérprete de lenguaje de señas llamando a través del Servicio de Retransmisión de Nueva York al 711. Se recomienda a las personas con dificultades para comprender o leer inglés que llamen al Departamento al (800) 342-3377 para obtener servicios gratuitos de asistencia lingüística con respecto a este Aviso.

Otros modos de realizar comentarios

Para aquellos que no puedan asistir o prefieran no hablar en una audiencia de opinión pública, existen otras formas de brindar sus comentarios a la Comisión. Los comentarios deben

hacer referencia al "Caso 23-E-0418 y Caso 23-G-0419 - Central Hudson".

Internet o correo postal: Visite www.dps.ny.gov, haga clic en "Búsqueda de expedientes" (que se encuentra bajo el título "Expedientes de la Comisión"), ingrese el número de caso (23-E-0418 o 23-G-0419) en el cuadro denominado "Buscar por número de caso" y, luego, haga clic en "Publicar comentarios", que se sitúa en la parte superior derecha de la página.

En su defecto, los comentarios pueden enviarse por correo a: Hon. Michelle L. Phillips, Secretary, Public Service Commission, Three Empire State Plaza, Albany, New York 12223-1350. Todos los comentarios realizados por escrito pasarán a formar parte del expediente considerado por la Comisión y se podrá acceder a ellos en el sitio web del Departamento de Servicio Público buscando los números de caso, como se describe anteriormente, y haciendo clic en la pestaña "Comentarios públicos".

Línea gratuita de opinión: Las personas pueden optar por enviar comentarios llamando a la línea de opinión de la Comisión al 1-800-335-2120. Este número está configurado para recibir comentarios sobre casos pendientes de personas que llamen desde el interior del estado las 24 horas del día. Los comentarios no se transcriben palabra por palabra, sino que se brinda un resumen a la Comisión.

(FIRMA)

MICHELLE L. PHILLIPS
Secretaria